

EL GUADALENTIN.

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

PRECIOS.

En Toda España: Un trimestre 1 '50 pesetas.
Número corriente 10 céntimos. Atrasado 25.

Pago anticipado.

Sueltos, reclamos, comunicados y anuncios, á precios convencionales, con rebaja para los suscritores.

OFICINAS

3, Calle de Urrutia, 3.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIAS.

Todas las suscripciones daran principio el primero de cada mes.

Los originales deberan venir firmados por sus autores y no se devolveran sino en casos especiales.

La correspondencia al Director.

A nuestros suscritores.

Con el título de "La Abeja de Oro," empezamos en este número á publicar como folletín un curioso manual enciclopédico en forma que pueda desglosarse y encuadernar por separado.

Para cuando concluyamos este tenemos preparada una preciosa novellita, debida á un ilustrado colaborador, que publicaremos en igual forma.

Confiamos en que nos lo agradecerán nuestros suscritores.

EL NUEVO AYUNTAMIENTO.

El miércoles tuvo lugar el acto solemne de toma de posesion de la nueva corporacion municipal.

Quisiéramos con este motivo escribir un artículo en forma, esto es, encaminado á demostrar el buen ó mal desempeño dado á la administracion popular por las anteriores corporaciones municipales vestigios de contento ó desagrado que dejaran en los administrados ya por sus disposiciones utópicas ó por su pericia en el mando, hablar de la idoneidad mas ó menos reconocida de los ediles salientes en parangon con la de los ediles entrantes, etc, etc; pero persuadidos de que al discurrir sobre estos puntos habiamos de hacer política que de todas veras detestamos separándonos del programa inmutable á que voluntariamente nos venimos ajustando en nuestras modestas tareas periodísticas, nos concretamos por hoy á decir cuatro palabras sobre el nuevo Ayuntamiento.

Con su toma de posesion coincide la presentacion para el vecindario de un nuevo horizonte de esperanzas que sin temor de ninguna especie confiamos no verlas defraudadas.

El digno presidente con sus cualidades idóneas para la administracion pública y los señores ediles con su entusiasta amor patrio, sabran llenar cumplidamente con el transcurso del tiempo los deseos justisimos de sus administrados.

Los momentos en que inauguran su periodo administrativo no pueden ser más críticos, es verdad; las necesidades son muchas y escasisimos los medios disponibles para satisfacerlas todas, y seria preciso para ello, mas que una ele-

vada suficiencia en asuntos administrativos ejercida por una actividad sin límites, cortar de raiz en un solo acto, cosa de todo punto imposible, los males, viejos ya, engendrados no sabemos si por la indolencia ó impericia de los ayuntamientos pasados.

No obstante, se puede hacer mucho. La ocasion presente, apesar de sus circunstancias azharosas es propicia para empezar á poner en juego la serie de reformas que en beneficio del interés público, proyecta la nueva corporacion edil.

Un justo arreglo en la cuestion de consumos, presupuestos acertados y equitativos, aguas potables en la poblacion, aseo y ornato públicos, precauciones en pro de la salud, estos y otros son los puntos culminantes que desde largo tiempo y hoy más que nunca atraen las miradas del vecindario, que con la toma de posesion del nuevo municipio cree y no duda llegado el momento de ver cumplidas sus perentorias peticiones basadas en principios justisimos é inalterables.

La corporacion municipal desde su entrada en el poder lleva un honroso informe: la simpatia popular. Esta circunstancia preciosísima le alentará á trabajar activamente y á hacer eficaces sus esfuerzos en bien de nuestro pueblo que hoy deposita en ella su esperanza considerándola, metafóricamente hablando, como su iris salvador.

En este sentido trabaje y muévase el nuevo ayuntamiento, sin olvidar nunca que el vecindario es justo y por todo el bien que reciba, que esperamos sea mucho, sabra guardarle recuerdos de eterna gratitud; á más de nuestros constantes aplausos.

LOS CONSUMOS.

—(—)—

La Gaceta, en su seccion oficial publica una Real orden, circular del ministerio de la Gobernacion, relacionada con la nueva reforma que se ha dado á la recaudacion de consumos.

Se dispone en esta Real orden, que los Ayuntamientos procedan sin demora y en sesiones extraordinarias, á revisar sus presupuestos ordinarios para el año económico

de 1885 á 86.

Verificada la revision, se expondrán al público en la secretaria (municipal por espacio de cuatro dias, y trascurrido este plazo, se someterán á la aprobacion de la Junta municipal. En el caso de no celebrarse sesion por falta de número de vocales para tomar acuerdo, se procederá á nueva convocatoria para cuatro dias despues, y en ella lo formará el de la mayoría de los concurrentes.

Para la aprobacion que determina la disposicion anterior, la Junta se compondrá del nuevo Ayuntamiento y de los vocales asociados que ejercen actualmente el cargo y han intervenido en la fijacion del presupuesto que ha de ser objeto de la revision.

Así que la Junta municipal dicte resolucion definitiva, que habrá de ser antes del dia 26 de Julio, los Ayuntamientos comunicarán al gobernador el presupuesto para el solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere.

Quando los ingresos ordinarios y los extraordinarios actualmente establecidos no bastasen á cubrir el importe de los gastos, podrán recurrir los Ayuntamientos, de acuerdo con las Juntas municipales y despues de hacer todas las economías que estén al alcance de su gestion administrativa, al repartimiento general ó al establecimiento de nuevos arbitrios que juzguen de absoluta necesidad y consideren menos gravosos al vecindario. En este caso deberán solicitar la aprobacion del Gobierno.

En tanto se hace la revision, se considerará vigente el presupuesto fijado para 1885 á 86 en todos aquellos conceptos de gastos que no deban ser objeto de modificacion, procurando los Ayuntamientos limitar la autorizacion solamente á los que sean indispensables para atender obligaciones de carácter ineludible y urgente; y en cuanto á los ingresos, regirán los créditos presupuestos por las Juntas municipales, excepto en los relativos á los productos por encabezamiento ó arrendamientos de Consumos y al de las especies que venían figurando en las tarifas de arbitrios y han sido comprendidas en las del Estado. En su defecto quedan autorizados los Ayuntamientos para percibir durante dicho periodo el importe del recargo máximo sobre el impuesto de Consumos.

EL USURERO

Subió una angosta callejuela, detúvose ante una casa de ruin apariencia y entró cerrando por dentro la puerta cuidadosamente.

Estamos en el hogar de nuestro usurero. Cuatro sillas de nogal, un armario negruzco á través de cuyos mugrientos cristales se dejan ver en confuso desarreglo un montón de legajos, y papeles, una mesa vetusta, dos tinteros, varias plumas y algunos libros ennegrecidos por el contacto forman todo el mueblario en el despacho de nuestro protagonista.

El silencio y abandono tétrico que reina en el resto de la casa revelan que nadie más habita en ella á no ser el viejo Cain, perro fidelísimo y único amigo desde tiempo inmemorial de D. Cipriano, (como llamaremos al usurero).

—Cain—dijo D. Cipriano dirigiéndose á su compañero doméstico que salió á recibirle meneando su pelada cola en señal de acaricia—acabamos de hacer un bonito negocio.

Y D. Cipriano dejó sobre la mesa un abultado rollo de papeles, mientras el viejo Cain meneó de nuevo el rabo, lamiose el hozico y miró con sorpresa á su amo como diciéndole

—Y á mi que me cuenta usted.

D. Cipriano sin cuidarse de la actitud extraña de su perro empezó á desdoblar aquellos legajos mostrando en su rostro, demacrado mas bien que por los años por el peso de una conciencia ennegrecida, una viva expresion de regocijo que se reproducia cada vez que pasaba ante su vista alguno de aquellos documentos de su tráfico como los llamaba él mismo.

—Pues sí, querido Cain—prosiguió dirigiéndose al perro cual si hablara á un individuo de familia ó á un consocio mercantil—á la vuelta de algunos años habré doblado mi fortuna. ¡Diez mil duros...!—continuó con voz entrecortada, temeroso quizá de que le arrebataran las negruzcas paredes de aquella estancia el secreto de su *soberbio negocio*—¡10.000 duros!... con fianza hipotecaria por valor de 20.000... ¡25 por 100!... ¡Aquí, aquí tengo la escritura... oh! que placer...—Y D. Cipriano llevose la mano á la frente para contener un acceso de alegría, y así permaneció algunos minutos preocupado con sus agradables cálculos.

—Los sobrinos de D. Luis—prosiguió—se arruinan seguramente. ¡Pobrecitos!... ¡Me lo han hipotecado todo!... ¡Bah!—se dijo satisfecho después de una breve pausa—Y á mi que me importa; primero es mi negocio. Ellos, no podrán pagarme con puntualidad los réditos... A los dos años terminará el plazo... me incautaré de las fincas y... todo, todo será mio... Afortunadamente he conseguido que últimen el contrato antes de que llegara á noticia de D. Luis la precaria situación de sus sobrinos... El seguramente les hubiera sacado de apuros, es rico y...

Pero en fin, ya aunque lo sepa no me fracasa el negocio. Tengo en mi poder los documentos todos... Bah! aunque él se empeñe ya se pueda deshacer lo hecho; el cumplimiento de la ley es inexorable y yo vivo bajo su amparo.

Y D. Cipriano que, como todo el que se dedica al repudiable comercio de la usura era un buen jurista en cuanto afecta al arte de apropiarse de lo ajeno, empezó á leer hoja por hoja la escritura del contrato, cerciorándose de que quedaba espuesta en la forma apetecida y legalmente autorizada.

FERPAYÉN.

(Se concluirá.)

DIALOGO

- Quisiera amarte, pero...
—¿Pero qué?
—¿Quieres que te lo diga?
—¿Por qué no?
—¿Y si te enojas?
—No me enojaré.
—Pues bien...
—Acaba, pronto, dímeló.
—Quisiera amarte, Clori, pero sé...
—¿Que sabes, Tirsí?
—Que á otro enamorado el domingo pasado juraste eterna fé.
—No importa, á tí tambien la juraré.

A. Bello.

EL PADRE Y EL HIJO.

Antes siendo un animal.
ibas á arar á mi lado
y cobrabas un jornal;
hoy, gracias al dineral
que el título me ha costado,
eres todo un abogado
y nunca cobras un real.
¡Mira tú si hemos ganado...!
tú inútil, y yo arruinado,
¡merecemos un ronzal!

X

CRÓNICA.

REMEDIO CONTRA EL CÓLERA.

En el año 1854, el célebre doctor Rubini, de Nápoles, trató á 541 coléricos, sin que uno solo muriese, y comunicó al público el remedio empleado; el alcanfor. En las manos de otros médicos en Italia, dió resultados igualmente satisfactorios. En la terrible epidemia de 1865-66 fué extensamente usado en Inglaterra. Un amigo del que suscribe repartió 8.000 frasquitos en pocas semanas en el distrito más castigado de Londres: el *East-End*. Pronto la calma volvió á aquellos barrios, y tan eficaz fué el alcanfor, que el año pasado mi amigo me escribió: «El tiempo sólo me ha confirmado en la convicción de que si astá á mano y se atiende á los primeros síntomas, no hay que temer al cólera.»

Su preparacion.

Se disuelve en medio cuartillo de espíritu de vino de 40° Cartier (ó sea alcohol puro,) media libra de alcanfor (desmenuzado.)

Modo de usarlo.

La diarrea, etc., leve: Tómase de cinco á

diez gotas en un poco de azúcar de pilon ó molida (no con agua) cada veinte minutos hasta que haya alivio.

La diarrea, etc., fuerte: De diez á veinte gotas cada cinco minutos; cuando haya alivio, se disminuye la cantidad, alargando los intervalos.

El paciente debe estar evuelto en mantas. En los casos graves, se aplica al espinazo una tira de tela, saturada en la misma tintura; tambien se darán friegas con la misma sobre el estómago y vientre.—B.

Ha fallecido en Cuevas, víctima de una rápida enfermedad, el virtuoso é ilustrado sacerdote D. Miguel Molina Valero.

Era el Sr. Molina un poeta inspirado, cuyas composiciones llevaban además el sello de la grandeza de su alma.

Acompañamos á la atribulada familia en el sentimiento, pidiendo á Dios por el descanso eterno del alma del finado.

Ayer habia detenidas en el lazareto establecido en la Venta de la carrasca para las procedencias de Murcia, 33—personas de ambos sexos sufriendo la oportuna cuarentena de 7 dias.

En Dalias ha empezado á publicarse un periódico titulado *El Independiente*.

Segun vemos por los periódicos que recibimos, en todas las poblaciones se están adoptando medidas sanitarias, cuidándose con esmero y decidida atencion todo aquello que con la publica salud se refiere.

La limpieza de las calles, la desinfeccion de lugares perniciosos, y el hacer desaparecer las lagunas de aguas estancadas, rrompidas, los montones de basuras y de materias en descomposicion, son objeto preferente de vigilancia y cuidado por parte de las autoridades municipales.

Aquí no se descuida un momento este servicio, y lo mismo ocurrirá seguramente en todos los pueblos de la provincia, para así librarse de los graves males que la falta de higiene habia de acarrear en las actuales críticas circunstancias.

Sin comentarios.

Con motivo del arriendo de los consumos han ocurrido públicas manifestaciones de desagrado aquí y en la vecina villa de Velez-Blanco, sin consecuencias de mal género por lo que respecta á nuestra poblacion.

Sobre lo ocurrido en Velez-Blanco nada podemos comunicar á nuestros suscritores por falta de datos auténticos.

En la noche del miércoles fué obsequiado con una bonita serenata el nuevo alcalde presidente de esta villa D. Fernando Perez Suarez, obsequiando él á su vez á sus numerosos amigos con un espléndido *buffet*.

Nuestra redaccion que reconoce las valiosas cualidades de que, para el desempeño de su difícil cargo, está dotado el Sr. Perez Suarez, le tributa sus sinceros plácemes deseándole todo género de felicidades para bien de sus administrandos.

Entre las últimas disposiciones sanitarias dictadas por el Sr. Alcalde estan las de celebrar los mercados en la alameda del Jordín, extramuros de la poblacion para evitar aglomeraciones en la misma, y la de haber designado una comision compuesta de los

nuevos concejales Srs. Diaz Torrecillas y Cabrera Cuesta, encargada de la inspeccion de higiene y aseo públicos, lazaretos ferias y mercados.

En Murcia ha decrecido mucho la mortandad en los últimos dias. En Lorca continúa la epidemia hasta hoy con caracteres benignos.

En Velez-Rubio la salud es inmejorable.

Segun noticias oficiales, en Zurgena, pueblo de esta provincia, se ha dado un caso de cólera en un individuo procedente de Murcia.

Hin comenzado los trabajos de replanteo general de la linea de Murcia á Granada, operacion en que se calculan invertiran dos meses los encargados de hacerlos, trascurridos los cuales se dará principio á los trabajos definitivos del nuevo ferro-carril.

Parece ser que una comision encargada de hacer la clasificacion del terreno desde Lorca á Tijola ha sido vuelta desde este punto por una pareja de la guardia civil.

Por el Htm. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Granada han sido nombrados jueces municipales:

De Velez-Rubio, D. José Cuesta Guirao.

De Maria, D. José Domingo Motos.

De Velez-Blanco, D. Geronimo Gomez.

De Chirivel, D. Antonio Reche Soriano.

De Taberno, D. Juan Aránega Romero.

Los cinco pueblos correspondientes á este partido judicial.

En vista de la precaria situación de nuestras clases proletarias parece que el municipio trata de instalar por su cuenta un esta-

blecimiento donde se espendan á bajos precios el pan y otros articulos de necesario consumo.

Por estar ya en prensa el número anterior y otras razones que lamentamos, no ha visto la luz oportunamente la revista que á continuacion insertamos y que se nos remite por un apreciable suscriptor.

VELADAS FILARMÓNICAS.

Las que con caracter familiar han tenido lugar en esta localidad casa de nuestro apreciable amigo D. José Moreno, puede decirse sin exageracion que han sido verdaderas solemnidades musicales; mereciendo el mas entusiasta y sincero aplauso de los filarmónicos y aficionados que han tenido la dicha de disfrutar de tan gratissimas soirées.

Lo desapacible del tiempo especialmente en la noche de la última velada impidió que el publico gozase de aquel torrente de armonia casi celestial, como en las anteriores. Por lo que y en obsequio á nuestros lectores vamos reseñar ó bosquejar, siquiera someramente lo mas esencial de tan gratissimo concierto. Entre otras piezas se oyeron las bellisimas composiciones de Lopez Almagro tituladas serenata «Regreso á la Patria y Romanza sin palabras» que el reputado maestro D. Enrique de Villegas egecutó magistralmente en el Armonium, así como tambien con gran perfeccion un Oveturno y gran Galop al piano. El gran mosaico de la «Traviata» de Garibaldi, interpretado fiel y maravillosamente por los Sres. Villegas, Moreno y su simpatica niña Fé, al Piano, Clarinete y Armonium.

El aria final de «Lucia» por el Sr. Villegas y Moreno, tocada admirablemente al Armonium y Clarinete estaxiando á los oyentes.

«Ave maria» de Gunod, á Clarinete y Armonium, egecutada, con toda perfeccion por el Sr. Moreno y sus inteligentes niñas Esperanza y Fé. La delicada melodia en Si-Bemol de Béchoven, por dicha envidiable trinidad filarmónica.

Un precioso Oveturno egecutado al piano por el Sr. Arredondo (D. Francisco) Coro y Cancion de la «Jitana del Trovatore» practicado con gran delicadeza por el maestro Sr. Camprubi.

La Tempestad, preciosa tanda de Walses á cua-

tro manos por las simpaticas niñas Esperanza y Fé.

CANTO.

El magnifico Duo de I^a Puritani efectuado con gran maestria por los Sres. Saldaña y Ortál. La magnifica Aria de bajo de la opera D. Carlos cantada magistralmente por el Sr. Saldaña. El Duo de los Pavos de la Opera «La Mascotta» cantado con delicadeza y dulzura por las angelicales y bellas señoritas Isabel y Natividad Sanchez. Ademas se cantaron y egecutaron al Piano varios números escogidos por dichas Señoritas y las no menos bellas y Simpaticas de Colodro, Diaz Alcazar Lopez, Cánovas y Moreno. Y en los intermedios amenizó la funcion el amable Pianista y Organista D. Angel Góngora, egecutando al Piano y Armonium varias piezas con la perfeccion que acostumbra.

Casi al romper el alba seria cuando vino á terminar tan encantadora velada de despedida á los dignos profesores del Instituto de Almeria Sres. Villegas Arredondo Saldaña, Domenech y Arias, en obsequio de los cuales tuvo lugar, utilizando el valioso concurso de los tres primeros, que tan amable é inteligentemente debutaron, tanto en esta como en la anteriores veladas; dejando en todas ellas gratissimos recuerdos de sus talentos musicales.

Con decir que dichos conciertos han sido organizados por el ilustrado y amabilisimo Sr. Moreno Jorje, basta para comprender desde luego la importancia y valia de todos ellos; así como que al ser egecutados en su casa, habian de salir sumamente complacidas cuantas personas se henraron asistiendo á ella, como en efecto sucedió, dadas la amabilidad de su apreciable Señora y la esquisita finura de su hermana politica D.^a Juana.

Apesar del mal tiempo hubo gran concurrencia, en su mayoria parientes de las señoras de la casa y amigos de confianza; entre cuyas personas citaremos las amables Señoras Vda. de la Serna, de Diaz y de Alcazar, las bellas y simpaticas señoritas Fernandez Lopez, Ayuso Alcazar, Colodro y Ballesta y otras jovenes elegantes que por el momento no recordamos, así como los Señores Arredondo, Colodro, Fernandez, Egea, Ruiz, Gonzalez Lopez y otros muchos que seria prolijo enumerar.

REVILO.

Velez-Rubio y Junio de 1885.

El periodismo europeo ocupa naturalmente el primer lugar, estando representado por 20 000 periódicos, de los cuales 2,500 son diarios.

Despues de Europa viene la América del Norte, que posee el mayor número de periódicos, pues llegan á 12,000, de los cuales 1,136 son diarios.

Asia no cuenta más que 785, y Africa llega en último lugar con 185, de los cuales sólo 25 son diarios.

En lo que concierne particularmente á Europa, Alemania es la que aparece con mayor número de periódicos, 5,629, de los cuales 866 son diarios.

Le sigue Inglaterra con 4,082, de los cuales 802 son diarios.

Francia ocupa el tercer lugar con 3,265 publicándose 363 diariamente.

El cuarto lugar lo ocupa Austria con 1,178 periódicos, de los cuales 148 son diarios.

España cuenta con 1000 periódicos próximamente, de los cuales 200 son diarios.

Rusia no posee más que 454 periódicos.

Ediciones del «Quijote».

Hace doscientos ochenta años (1605) que se dió á luz la primera parte del «Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha» obra maestra de la literatura española, calificada despues de la Sagrada Biblia, como la mas sobresaliente entre las obras literarias de todos los paises. Desde aquella fecha se han hecho de este inmortal libro las siguientes ediciones: en castellano 515, en inglés 301; en francés 170; en italiano 96; en

LA ABEJA DE ORO.

COLECCION DE CURIOSOS DATOS

LITERARIOS, BIO-BIBLIOGRÁFICOS,

históricos, geográficos y estadísticos,

RECOPILADOS POR

Fernando Palanques Ayén.



VELEZ-RUBIO

Est. Tip. del «Guadalentin».

1885.



EN ESTA IMPRENTA
se hacen esquelas de defun-
cion, así de lujo como econó-
micas, todas con la mayor
prontitud.

3-URRUTIA-3
VELEZ-RUBIO.

F. CÁCERES PLÁ
Comisiones, consignaciones, trán-
sitos, etc.—*Agencia Minera.*

9, Madera, 9.—Madrid.

LA CRUZ DEL MORO
LEYENDA TRADICIONAL DE LOS VELEZ
POR
D. JUAN P. CRIADO Y DOMINGUEZ.

Se vende en esta Administra-
cion á dos reales ejemplar.

ANTONIO RUBIO

(DENTISTA)

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 9.—**Cuevas.**

Dientes y dentaduras completas arti-
ficiales, garantizadas.
Limpiezas, empastes y extracciones.

AURELIANO RUIZ CABRERA.

Cárcel, 22. MANZANARES.

IMPRENTA, LIBRERIA,

Comisiones y Representaciones.

Esta casa publica mensualmente un
Boletín de Anuncios, insertándose estos
á 00,5 línea.

Admite el cambio con todos los periód-
icos, anunciando gratis en el «Boletín»
á los que efectuen el cambio.

Admite el cargo de corresponsal para
la adquisición de suscripciones solamen-
te, pues la venta pública no da resul-
tado en esta.

Se anunciarán también gratis todas
las obras de las cuales se reciba un ejem-
plar.

TINTA PARA SELLOS.

Se vende á una peseta el bo-
te casa de N. Abadía.

PLAZA DE VELEZ-RUBIO

Precios corrientes en el mercado de ayer.

Trigo fuerte de 38 á 40 reales fanega.
Idem candeal de 36 á 38 id. id.
Maiz de 18 á 20 id. id.
Centeno 19 de á 20 id. id.
Cebada de 14 á 15 id. id.
Judias de 70 á 80 id. id.
Garbanzos de 50 á 52 id. id.
Vino de 20 á 22 reales arroba.
Lentejas de 18 á 19 id. id.
Aceite de 34 á 36 id. id.
Lana de 50 á 51 id. id.
Patatas de 5 á 6 id. id.

HARINAS.

(*Fábricas de los Señores Arredondo.*)

1.ª fuerte á 16 reales arroba.
2.ª idem á 14 id. id.
3.ª idem á 10 id. id.
1.ª candeal á 16 id. id.
2.ª idem á 13 id. id.
3.ª idem á 10 id. id.
Moyuelo á 6 rs fanega. Salvado á 4 id.

A los vinientores.

ALCOHOL VINICO para la conservacion
del vino todo el tiempo que se quiera sin
exponerlo á ninguna de las muchas al-
teraciones tan frecuentes en él; como la
*acidez, enturbiamiento, amargor enmo-
hecimiento, etc.*

Con un litro se pueden conservar de
40 á 60 arrobas.

Precio, un litro 40 reales.

De venta casa de N. Abadía

LA ABEJA DE ORO.

Los periódicos.

Hay diversidad de opiniones sobre la época más ó
menos remota en que tuviera su verdadero origen el
periodismo.

El periódico mas antiguo de que se tiene noticia da-
ta del año 168 antes de Jesucristo, y llámase *Acta Po-
pular Romani Diurna*. Esto sacará de su error á los
que creen que el periódico es un adelanto propio y ex-
clusivo de los tiempos modernos, si bien hay que con-
ceder que el periodismo tal y como hoy le considera-
mos no entró en sus principios sino después de intro-
ducida la imprenta en los países civilizados.

El primer periódico impreso conocido en España es
la *Gaceta de Madrid* fundado en 1829 al que siguió al-
gunos años despues el *Diario Oficial de Avisos*.

En lo que vá de siglo á obtenido el periodismo un cre-
cimiento asombroso.

Actualmente Existen 35,000 publicaciones periodís-
ticas próximamente en todo el mundo.

Los periódicos diarios, de los cuales hay unos 5,000
dan siete mil millones de ejemplares por año.